

CRISTIANISMO Y VIOLENCIA

EDITORIAL

Un teólogo uruguayo, Juan Luis Segundo, imagina a Camilo Torres muriendo porque no aprieta el gatillo con suficiente rapidez. Es como una imagen del recelo del cristiano cuando recurre a la violencia. Comenta el hecho Gustavo Arroyo en un excelente estudio titulado: **Doctrina, Utopía y Subversión.**

Es un tamaño problema el que nos plantea la violencia. Es siempre complejo y difícil definir hasta qué punto se puede sufrir y tolerar la violencia; o si es legítimo recurrir a ella para defender los valores esenciales.

La posición de los cristianos jóvenes, preocupados en Latinoamérica de una injusticia social intolerable, se inclinan cada día más decididamente por la revolución violenta.

Pero todavía, aunque las circunstancias hicieran claro el derecho de la rebelión violenta, el cristiano tiene que sopesar si los bienes de la violencia serán superiores a los males que va a acarrear. Siempre acude el recuerdo del Señor a los obreros de su trigal: "No arranquéis la cizaña; no sea que, al querer arrancar la cizaña, arranquéis con ella el trigo."

Doctrina reciente de la Iglesia sobre la violencia

Tanto Juan XXIII como el Concilio Vaticano II (**Gaudium et spes; Nostra Aetate; Dignitatis humanae**), como Paulo VI en su encíclica **Populorum Progressio**, coinciden en general en condenar todas las formas de violencia, restricción y discriminación de la que es víctima la persona humana; e insisten en tres ideas fundamentales:

Primero: al cristiano le toca la tarea más difícil en una seria revolución: la de esforzarse por desarraigar las causas de las disensiones de los hombres: la injusticia, la ambición y las pasiones egoístas.

Segundo: hay ocasiones "de tiranía evidente y prolongada, que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y damnificase peligrosamente el bien común" (**Populorum Progressio**), en que hay un derecho evidente a la violencia.

Tercero: en todo caso, el cristiano tiene que meditar las condiciones para justificar la acción violenta.

La tarea más difícil

Lo expresa en forma contundente el Concilio Vaticano II en el decreto **Gaudium et Spes**, n. 83:

"Para edificar la paz se requiere ante todo que se desarraiguen las causas de la discordia de los hombres, que son los que alimentan las guerras. Entre esas buenas causas deben desaparecer principalmente las injusticias. No pocas de éstas provienen de las excesivas desigualdades económicas y la lentitud en la aplicación de las soluciones necesarias. Otras nacen del deseo de dominio y del desprecio por las personas, y, si ahondamos en los motivos más profundos, brotan de la envidia, de la desconfianza, de la soberbia y demás pasiones egoístas. Como el hombre no puede soportar tantas deficiencias en el orden, éstas hacen que, aun sin haber guerra, el mundo está plagado sin cesar de luchas y violencias entre los hombres."

Paulo VI, en su encíclica Populorum Progressio, exige una verdadera revolución; una transformación profunda, audaz, innovadora, de la sociedad. Al exigirla incluye a los miembros del Episcopado, con palabras y expresiones muy graves:

"Cada uno debe aceptar generosamente su papel, sobre todo los que por su educación, su situación y su poder tienen grandes posibilidades de acción. Que, dando ejemplo, empiecen con sus propios haberes, como lo han hecho muchos hermanos nuestros en el Episcopado. Responderán así a la expectativa de los hombres y serán fieles al Espíritu de Dios."

La viva inquietud que se ha apoderado de las clases pobres, en los países que se van industrializando, se apodera ahora de aquellas en las que la economía es exclusivamente agraria: los campesinos adquieren ellos también **la conciencia de su miseria, no merecida.**"

"Hay que darse prisa..."

La justificación de la violencia

La injusticia debe ser combatida. ¿Debe ser combatida incluso con el uso de la violencia?

La moral tradicional sobre la legítima defensa responde en sentido afirmativo. La persona privada, en propia defensa, puede rechazar al agresor aun con la muerte, en casos de grave daño; como sería: la pérdida de vida, la mutilación grave de miembros principales, la lesión del pudor y la privación de bienes de fortuna de gran valor.

Además, la guerra, aun la ofensiva, puede ser lícita cuando es medio necesario y proporcionado para conservar o vindicar los derechos propios.

Pero estos casos evidentes, o comúnmente aceptados, no nos interesan en este momento; aunque pueden tener aplicaciones — muy delicadas y muy discutibles — en el trato de los guerrilleros, constituidos en guerra; o en el rechazo, en defensa social, contra los fautores del desorden público. Nos interesa más inmediatamente la respuesta: ¿es justificada la violencia en los casos prolongados e insuperables de injusticia de orden económico-social?

Aceptar pasivamente la injusticia es hacerse cómplice de la misma. **Populorum Progressio** recuerda a los occidentales que son **homicidas por omisión**: se mata por inercia, por rutina, se deja morir, se contempla morir a los pobres, a los miserables, a los marginados.

Juan XXIII y Paulo VI nos hablan de la tentación de la violencia:

"No faltan hombres de gran corazón que, encontrándose frente a situaciones en que las exigencias de la justicia o no se cumplen o se cumplen en forma deficiente, movidos del deseo de cambiarlo todo, se dejan llevar de un impulso tan arrebatado que quieren recurrir a algo semejante a una revolución." (**Pacem in terris**, n. 166)

"Es cierto que hay situaciones cuya injusticia clama al cielo. Cuando poblaciones enteras, faltas de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política, es gran-

de la tentación de rechazar con la violencia tan graves injurias contra la dignidad humana." (**Populorum Progressio**)

Paulo VI todavía añade: "La insurrección revolucionaria engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y promueve nuevas ruinas. No se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor."

Estas advertencias son muy sabias y las hemos de meditar más tarde.

Pero en el mismo párrafo nos deja abierta la solución para nuestra inquietante pregunta:

"...salvo en el caso de tiranía evidente y prolongada, que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona humana y damnificase peligrosamente el bien común del país."

Esta fórmula deja abierta la justificación de una revolución violenta en casos de injusticia social. Los propios ciudadanos han de ser los jueces para determinar si se ha llegado al caso de la tiranía evidente y prolongada. ¿No son los casos que nos ha ofrecido el Papa cuando nos hablaba de la tentación de la violencia?

Condiciones que supone la violencia justa

Hay ocasiones evidentes en que se atropella gravemente la dignidad humana; hay muchos casos evidentes en que se imposibilita la promoción cultural y la participación en la vida social y política de los humildes. Hay, por lo tanto, ocasiones múltiples en las que se justifica la violencia.

Sin embargo, el actor o el consejero de la violencia debe meditar la frase de Paulo VI en el mismo párrafo anterior: **No se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor.**

R. Heckel señala seis condiciones para justificar la insurrección:

—Debe constar con certeza que la autoridad ha perdido su misión, esto es, o se ha degradado en una tiranía o se muestra impotente en forma absoluta para ser gerente del bien común;

—Se deben agotar los medios pacíficos antes de emprender el camino de la violencia;

—Debe aplicarse la ley de la proporcionalidad: los efectos buenos de la insurrección deben compensar los trastornos que provoca;

—Debe aplicarse la ley de la eficacia: los jefes de alzamiento deben contar con una racional esperanza de éxito;

—No puede aceptarse el empleo de métodos intrínsecamente malos;

—Es necesario distinguir entre la insurrección y la situación insurreccional: puede justificarse la insurrección en ciertos casos, pero nunca es lícito agravar la situación premeditadamente, aumentando los sufrimientos e injusticias para provocar el estallido de la rebelión.

A los jóvenes esforzados e impacientes les recordamos una advertencia y un consejo que nos diera un viejo historiador. Con los no cristianos, con los comunistas concretamente, no podemos contar como aliados del camino. Para la violencia cuentan con armas superiores a las nuestras. Ellos no admiten los diez mandamientos de la ley de Dios.

En la historia de cincuenta años los comunistas se han apoderado de todas las revoluciones. Comienzan por aniquilar a sus aliados del camino.

La violencia del cristiano no puede ser sino la violencia contra la violencia, en busca de la justicia, la caridad y la paz.

El ideal del cristiano es la paz. Es el lema del reino de Cristo, anunciado por los ángeles en el cántico de Navidad.

La paz es el fruto de la justicia, dicen los filósofos. La **paz de Cristo** reclama todavía la caridad. La paz de Cristo es el fruto de la justicia y de la caridad.

M. A. E.